



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rectifica Disposición N° DI-2019-99-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

---

Vista la Disposición N° DI-2019-99-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que se resolvió la Licitación Pública de Convenio Marco 80.227/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Disposición DI-2019-99-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en su artículo 2º, resolvió declarar fracasada la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.152/2017 y en su consecuencia disponer la prórroga por el plazo de un mes contado a partir del día 01 de junio de 2019 la vigencia de la misma.

Que notificada a los oferentes y publicada en el Portal Web, se advirtió la existencia de un error material en la redacción de dicho artículo, ya que correspondía declarar el fracaso de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.227/2019.

Que el error indicado –en el tipeo- es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA DE APERTURAS Y CONTROL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL

DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE

**Artículo 1º:** Rectifíquese en los términos de los Arts. 77 y 78, de la Ley 9003 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, el artículo 2º de la Disposición N° DI-2019-99-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2º** - Declarar fracasada la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.227/2019 por no haberse recibido ofertas admisibles y en consecuencia disponer prorrogar por el plazo de un mes contado a partir del día 01 de junio del corriente año 2.019, la Licitación Pública de Convenio Marco n° 80.152/2017”.

**Artículo 2º:** - Notifíquese a los oferentes MEDITERRANEA CLEAN S.R.L., FACILITY SERVICE S.A. y OUTPRO S.A, publíquese en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar), incorpórese a las actuaciones y archívese.

